

En Bilbao, a 23 de diciembre de 2021

Estimada empresa asociada,

Desde el Ayuntamiento de Bilbao nos han notificado la aprobación inicial de la nueva "**Ordenanza OTA**" y de la "**Ordenanza de zonas preferentemente peatonales**" (Casco viejo).

El **periodo de alegaciones** es desde el **20 de diciembre hasta finales de enero**.

El Ayuntamiento ya ha colgado sus alegaciones que podéis encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?cid=1279169702109&language=es&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO\\_Listado](https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?cid=1279169702109&language=es&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_Listado)

Si tienes cualquier alegación o comentario que hacer, háznoslo llegar a [info@cecobi.es](mailto:info@cecobi.es) **antes del 14 de enero**, para poder hacer llegar las alegaciones correspondientes al Ayuntamiento.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.